CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Formato	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
Código: F-GC-009	**Versión:** 6.0	**Fecha:** 30/11/2021	**Página 1 de 1**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CONFORME A LA DELEGACIÓN EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 14329 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los estudios previos suscritos por el Comisionado Dr. Edwin Arturo Ruiz Moreno, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se requiere una persona natural con formación Técnico Profesional o Tecnólogo, o tres (3) años de educación superior, o tres (3) años de experiencia relacionada; con un (1) año de experiencia laboral y un (1) año de experiencia relacionada; con el fin de: *"Prestar servicios de apoyo técnico para adelantar el proceso operativo de devolución de derechos de participación, pagados sin causa válida en el marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial y UApA, bajo los lineamientos del Protocolo de Devolución y las directrices del Despacho del Comisionado Edwin Arturo Ruiz Moreno."*

Que revisada la planta de empleos de la Comisión Nacional del Servicio Civil no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que en atención al referido requerimiento y una vez revisada la hoja de vida de **IRIS YENNOR GOMEZ SANTOFIMIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.235, así como el formato de evaluación de experiencia allegado por el área solicitante, se evidencia que CUMPLE los requisitos ya que cuenta con formación técnico profesional en Comercio y Negocios Internacionales y cuanta con cinco (5) años y tres (3) días de experiencia laboral y un (1) año un (1) mes y diecinueve (19) días de experiencia relacionada.

Por lo anterior, es la persona idónea para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente y dar cumplimiento al objeto del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRÍGUEZ
Secretario General

Revisó: G-GTH